



De la ciudad de Caravaca de la Cruz.

BELLO QVARTO, VEINI-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y NVEVE.

En la forma posible los fraudes y perjuicios ocasionados
y poder y reformar esta villa coronas conocim^{to} de causa
dixto pedimento ante el Sr. D. L. para que el presente
ed. de los papeles pertenecientes a los mismos no mandase
dar testimonio de las licencias dadas para cortar de pino
y las guías o despachos dados en cada uno para la extracción
de madera del término el que por dho. Sr. D. L. se ha
mandado dar con diferentes protestas y reservas por el que
contra que con la licencia que se dio a Bartholome Lopez
Alcázar para el corte de los dichos pino sacado con
guías doscientos cincuenta y ocho carcos de madera a
demás de la mucha porción que tiene cortada y labrada
en diferentes sitios y parajes de este término y la ma-
yor porción de ella de madera de mirta que no sabe ni es
perteneciente para el servicio de los d. Aseñales y lo
mismo le habra sucedido de los doscientos cincuenta y
ocho Carcos que tiene ya extraídos del término con guías
L. mas haviendole así mismo informado que con guías que
sacado de otros pueblos en conocido fraude y contra bene-
ficio de las Reales ordenanzas, sacado así mismo que
porciones de madera. Y por lo que respecta a la licencia dada.